

mas Cavalleros Comisarios, a los Señores D^o Juan Sandoval, y D^o Joachin de Toledo, Regidores, a quienes nombro portales, Combastante Comision, y facultad para dho Repartimiento.

1^{ra} pared La Ciudad en ynteligencia, que de Orden es el Tribunal de Inquisicion, la Inquisicion. Se esta fortificando una de las paredes de su Muro, que cae al Arrenal, y parece de manifesta, en la que del mismo afronta con el puente, al qual quebranto, y falta de reparo, suponiendo toca al Ayuntamiento de reparo, en fuerza de una Escip^a de Concordia. Acorda que los Señores D^o Jph de la Calle, D^o Christoval Lion, y D^o Joachin de Toledo, Regidores, se informen, o lo que en esta razon para, y resulta de la Escip^a y visitando al Cavallero Inquisidor mas antiguo, confieran, y que den en lo que se deba executar, dando cuenta a la Ciudad, si fuere necesario, sobre que confiere a dho Señores, visitante Comision en forma.

2^{ra} Rinchirlos Al por D^o Fran^{co} Locamora, Vec^o Comisario de Nieve, dio cuenta a la Ciudad, hera ya tiempo de Rinchir con nieve, los pozos de Espuna, con la que se recogio en los Almeares, por lo expuesta que esta a perderse, en todo, o la mayor parte, en la presente estacion: La Ciudad acordó de execute an^o adisposicion de los Cavalleros Comisarios.

3^{ra} Balsa con Al por D^o Fran^{co} Meritiso, Vec^o hizo presente a la Ciudad, que la Balsa conexas, que ay en las heredas de Felchid, para llevar las aguas, tubas de agua de drito, en beneficio de su vecino, cuyo logro se estorva, con algunos arboles, que se han plantado, y otros impedimentos, para que sobre ponerla corriente, providencie lo que sea de su agrado: Haviendolo oydo acordó que dho Señor D^o Fran^{co} reconocca el estado de la Valia, gracia que se hizo de ella, con que obligaciones, y de mas que combenga en el asunto, y traiga razon.

4^{ta} Arrendam. Se ha por Joseph Jordan, vecino de esta Ciudad, en el abasto de Nieve, de este publico, por un año, que ha de tomar principio, en 3^o primero de Maio proximo, hasta fin de Abril de dho. Zinquenta y tres, en precio de zinquenta y ocho mill V. en pagador en lugar de sierra endo pagas y duales, la primera aldia siguiente de como se aya rematado de segundo remate, y la otra en fin de Junio de este año, y con diferentes calidades, y condiciones, que constan de su pedimento, y entre ellas se ha de desar integro de nieve, el peso del rincón sin sacar alguna para dho abasto, a excepcion de que de por algun